

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **4207** SANTANDER

Doña Raquel Perales Sáez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número uno de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 465/2011, por auto de fecha 11 de enero de 2012 se ha declarado en concurso al deudor "Pedro Gutiérrez Liébana, Sociedad Anónima", con CIF número A39015243, y con domicilio en Avenida de la Santa Cruz, 47 A, de Santa Cruz de Bezana, Cantabria.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido nombrado Administrador concursal Luis Meng Berenguer, con DNI número 13692959-R, con domicilio en calle Jesús de Monasterio, 2-1.º-2.º, C.P. 39010 de Santander, correo electrónico: info@mengconsultores.com.

Santander, 31 de enero de 2012.- La Secretaria.

ID: A120006131-1